

PLAN DE CONTINGENCIA POR MOTIVO DEL COVID-19 PARA LA ACAMPADA DE VERANO

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento va destinado a los organizadores de la actividad tanto como a las familias o tutores legales de los menores de edad participantes, a las autoridades competentes del Gobierno de Cantabria y a quien corresponda. El plan establece las pautas a seguir por la entidad organizadora para desarrollar el Campamento de Verano en Puente Asnil durante los días 15 al 30 del mes de Julio de 2021 adecuándose a la situación epidemiológica causada por la pandemia de la Covid-19. Todas las medidas están basadas en los siguientes documentos oficiales proporcionados por las administraciones:

- Resolución de 11 de mayo de 2021 por la que se establecen medidas sanitarias para la prevención, contención y control de la pandemia ocasionada por el Covid-19 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Protocolo de actuación frente al Covid-19 en las actividades de ocio y tiempo libre. V1. de 31 de mayo de 2021. Dirección General de Salud Pública y Consejería de Sanidad de Cantabria.
- Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid-19 para las actividades de tiempo libre dirigidas a la población infantil y juvenil 2021. Comisión de Salud Pública, 8 de junio de 2021.

2. OBJETIVOS

Es propósito de este plan:

- Asegurar que las actividades se desarrollen con las garantías de seguridad adecuadas tanto para participantes como para monitores.
- Preservar la salud de los participantes y monitores.
- Asegurar la continuidad de los servicios que se estaban realizando desde la entidad organizadora.
- Informar a las familias o tutores legales de los participantes de las medidas de control y prevención que se adoptarán para la realización de la actividad.

3. MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

a) Medidas de higiene diaria

- Los participantes deberán lavarse las manos al inicio y al final de cada

actividad, tras ir al baño y antes de cualquier comida. Se enseñará a los niños y adolescentes la técnica del lavado de manos efectivo.

- Deberán utilizar el gel, solución hidroalcohólica o lavado de manos al llegar de excursiones o actividades realizadas fuera de la instalación. En puntos estratégicos de la instalación se requiere la colocación de dispensadores de solución hidroalcohólica o baños de referencia para el lavado de manos.
- Se fomentarán hábitos correctos de higiene (cambio de ropa diaria y la higiene bucal). Tener la ropa sucia en una bolsa independiente y cerrada.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- El uso de mascarilla no será obligatorio en espacios al aire libre si podemos garantizar la distancia de seguridad.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser o estornudar y desecharlo a continuación a un cubo de basura que cuente con cierre. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos. A continuación, lavarse las manos y/o la parte interna del codo.
- No se realizarán actividades que impliquen compartir comida, coger objetos con la boca o similar.
- No se permitirá beber directamente de las fuentes ni de los grifos. Habrá que hacerlo las propias cantimploras o potos de uso individual.
- Estará prohibido el compartir cantimploras, mochilas, comida, etc.

b) **Medidas específicas de seguridad alimentaria**

- La comida se servirá siempre en platos individuales y no podrá ser compartida entre los participantes.
- Se evitarán los utensilios de uso compartido (bandejas, cestas de pan etc), pero se podrán utilizar jarras de agua que serán servidas por los monitores o un único participante responsable.
- Cuando se hagan excursiones, también habrá que evitar que los participantes compartan la comida y utensilios (cubiertos, cantimploras...) que serán de uso individual o desechables.

c) **Formación**

- Se realizará una formación previa al inicio de la actividad a toda la plantilla de trabajo implicada en el campamento para que lleven a cabo, de forma eficaz, todos los protocolos vigentes en ese momento.
- Se iniciará el campamento con una charla pedagógica, por parte de los coordinadores y monitores, a los menores sobre como cumplir las medidas de seguridad vigentes, haciendo especial hincapié en la responsabilidad individual y las normas de higiene y convivencia.

d) Grupos de convivencia

- Cuando el desarrollo de las actividades se lleve a cabo al aire libre, se limitará el número de participantes al porcentaje que se determine sobre la capacidad máxima habitual de la actividad.
- Entre todos los participantes se velará por el mantenimiento de los 1,5 metros de distancia según indique la normativa.
- Se establecerán grupos de convivencia de máximo 10 personas excluido el monitor que se mantendrán durante la totalidad del campamento para comidas y pernoctas y servirán para, en caso de detección de un participante con sintomatología compatible, un rápido aislamiento de las personas en contacto y una trazabilidad de posibles contagios.

e) Mascarillas

- Tanto los monitores como los participantes se asegurarán de llevar siempre consigo una mascarilla limpia, para su uso en caso de no poder garantizar la distancia de seguridad.
- En la realización de actividades no es necesario el uso de mascarillas si se mantienen las distancias de seguridad.
- Toda persona ajena a la organización deberá llevar la mascarilla si accede al campamento, aunque guarde la distancia de seguridad.
- Toda persona de la organización que esté fuera del campamento deberá llevar la mascarilla si no guarda la distancia de seguridad con personas de fuera de la organización.

f) Pruebas de antígenos

- Todos los acampados llegarán al campamento con dos pruebas de antígenos negativos proporcionados por la organización. Se harán los días 12 de julio y 15 de julio previamente a subir al autobús.
- Durante el transcurso del campamento se realizarán dos pruebas más para garantizar la seguridad de los acampados: una será el día 22 y la última el día 30 antes del regreso a Madrid.
- Si alguien llegara tarde al campamento sin haberse hecho ninguna de las pruebas proporcionadas por la entidad, deberá llegar con una prueba PCR negativa en los tres días anteriores a la llegada.

g) Comprobación de síntomas:

- Se tomará la temperatura 3 veces al día a cada participante, durante el desayuno, comida y la cena, dejando registrados datos anormales para seguimiento. Se informará de la actividad y el volumen del grupo al Centro de salud de referencia.

4. MEDIDAS IMPLANTADAS EN RELACIÓN CON LAS INSTALACIONES Y EL EQUIPAMIENTO

a) Delimitación de espacios:

- Definiremos claramente las zonas de la actividad en las siguientes categorías: área de dormir de cada subgrupo, espacios comunes (comedor, baños, actividades particulares), cocina. Ninguna persona ajena a la entidad entrará en contacto con los participantes.

b) Ventilación de espacios:

- Será necesario ventilar las instalaciones interiores 3 veces al día durante un mínimo de 10 minutos por ventilación, así como los sacos de dormir, que se ventilarán también diariamente. Estas ventilaciones se efectuarán evitando la presencia de obstáculos o separaciones que la dificulten. No obstante, se fomentarán las actividades realizadas al aire libre.

c) Limpieza y desinfección:

- Utilizar productos de limpieza recomendados por las autoridades sanitarias y de acuerdo a las fichas de seguridad, respetando su dosificación.
- La limpieza y desinfección de espacios se realizará diariamente. Se garantiza la desinfección de superficies de uso más común (bandejas de comida, fuentes de agua...).
- Las mesas del comedor se limpiarán y desinfectarán siempre después de las comidas o las actividades particulares que hayan requerido su uso.
- Se tratará de que en el desarrollo de las actividades no se comparta material o equipamiento. En el caso de que esto fuera necesario, el material empleado en las diferentes actividades no podrá ser compartido entre diferentes participantes si no se hace una desinfección después de su uso.
- Se priorizará la limpieza con papel desechable (en vez de con trapos o bayetas).
- Hacer una aplicación directa (a chorro sobre la superficie o en el papel) en vez de pulverizar (para no levantar partículas).
- Tras realizar la limpieza se deberá realizar higiene de manos, cambio de ropa y desecho de guantes y mascarillas en contenedor destinado exclusivamente a

ello.

e) Sacos de dormir y toallas:

- Se utilizarán sacos de dormir individuales para cada participante que tendrán que traer de casa, además, serán ventilados diariamente. En cuanto a las toallas, también vendrán de casa junto con los participantes y serán lavadas con anterioridad a alta temperatura.

f) Responsable de seguridad e higiene

- Habrá un responsable de seguridad e higiene, el coordinador, con las funciones de controlar la aplicación del protocolo, propuesta de mejoras y evaluación del mismo, que velará por el cumplimiento de las medidas contenidas en este documento, además del seguimiento del protocolo en cocina y limpieza, garantizará la información en esta materia hacia los participantes y hacia el resto del equipo de monitores y coordinadores.

g) Salidas y llegadas:

- Las salidas se harán de forma escalonada para evitar aglomeraciones y siempre manteniendo la distancia de seguridad. Las familias no podrán acercarse al autobús ni sobrepasar la zona acotada de seguridad. Todos los participantes deberán llevar mascarilla antes de comprobar temperatura el día de llegada y antes de que sea realizado el test de antígenos.
- Se fomentará la realización de actividades dentro del complejo o límites del mismo garantizando así el espacio seguro de convivencia. Cuando se realicen actividades específicas que no se puedan realizar dentro del recinto y haya que salir del mismo, se seguirán los protocolos aprobados por Sanidad.

h) Normativa de la cocina:

- EPI para los cocineros compuesto de guantes de Nitrilo sin polvo y mascarillas.
- Como norma común, se seguirán las recomendaciones de buenas prácticas del Ministerio de Sanidad a la hora de evitar contagios entre los participantes.
- Se usará ropa exclusiva para el trabajo.
- Se evitará el uso de anillos, collares, pendientes o similar.
- Los platos o bandejas serán servidas por el personal de cocina con la ayuda de monitores cumpliendo con las medidas de protección indicadas.

5. EQUIPAMIENTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA PARTICIPANTES Y MONITORES

- Proporcionaremos equipos de protección individual a todos los usuarios, sean participantes o monitores, para que puedan utilizarlo en el ejercicio de sus funciones con el objetivo de que les protejan de posibles riesgos:
 - Mascarillas quirúrgicas para evitar la transmisión de partículas salivares.
 - Gel hidroalcohólico en bote para uso personal
 - Dispensadores de gel hidroalcohólico en entradas a tiendas, comedor, letrinas, etc.
 - Cartelería informativa con las medidas a tomar.
 - Guantes de látex o nitrilo.
 - Lejía
 - Jabón.

6. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN CASO DE RIESGO DE CONTAGIO O DE CONTAGIO POSITIVO.

a) Familias:

- Todas las familias serán informadas de las medidas higiénico-sanitarias que se van a tomar mediante una circular antes del inicio del campamento. En el caso que durante el transcurso de la actividad se declarará un caso de contagio en la unidad familiar de un participante, se comunicará directamente a la entidad organizadora. Esta comunicará la situación a los servicios sanitarios y seguirá el procedimiento indicado por ellos.

b) Actuación en el caso de que algún participante presente síntomas de caso sospechoso de COVID-19:

- La identificación se producirá mediante observación y vigilancia de los participantes. Si un participante presenta síntomas compatibles con COVID-19, se informará a su familia o tutores.
- Se le llevará a la zona asilada preparada para tal fin y se le colocará una mascarilla quirúrgica.
- Se comunica la circunstancia al centro de salud más próximo para que hagan una valoración clínica y la solicitud de pruebas diagnósticas.
- El profesional sanitario que atienda el caso deberá notificarlo a Salud Pública, y si se trata de un caso confirmado, desde los servicios de salud pública se iniciará el estudio de contactos y su trazabilidad.
- Si el caso es una persona trabajadora deberá comunicarlo a la dirección de la organización, contactar con su médico y se seguirán sus instrucciones.

c) Actuación tras identificación positiva de caso de COVID-19:

- Se pondrá en marcha el protocolo de la organización y se seguirá en todo

momento las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

- En su caso, se coordinará el regreso de los participantes a sus domicilios y se implementarán estrategias para dar continuidad a las actividades evaluando alternativas.
- Ventilar las instalaciones interiores 3 veces al día un mínimo de 10 minutos por ventilación. Estas ventilaciones deberán efectuarse evitando la presencia de separaciones u obstáculos que la dificulten o eviten.